



"POR LA CUAL SE AMPLIA LA FECHA LIMITE PARA SOLICITAR PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, READMISIÓN, CAMBIO DE PLAN Y TRASLADO DE MODALIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DEL AÑO ACADÉMICO 2026, PARA LAS CARRERAS DE GRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

RESOLUCIÓN N° 0076-00-2026 (S.L. 16/02/2026)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 16 de febrero de 2026, expediente N.° 0473/2026 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Est. Alex Daniel Velázquez Resquin, Est. Larissa Angélica Estigarribia Villasanti y la Est. Dalila Jazmín Noguera Benegas, Representantes Estudiantiles, en la cual solicitan la ampliación de la fecha para solicitar Prórroga, Extensión de Prórroga, Readmisión, Cambio de Plan y Traslado entre Modalidades correspondiente al Primer Periodo del Año Académico 2026, hasta el 20 de febrero del corriente año.

La Resolución N.° 0841-2025, Acta N.° 24 de fecha 28 de noviembre de 2025, del Consejo Directivo, "Por la cual se aprueba el Calendario Académico 2026 de las Carreras de Grado Presenciales y A Distancia, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

Que conforme lo establecido en el Art. 84 inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual el Decano en uso de sus atribuciones legales, puede adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

**EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 *Ampliar la fecha límite para solicitar Prórroga, Extensión de Prórroga, Readmisión, Cambio de Plan y Traslado entre Modalidades, correspondiente al Primer Período del Año Académico 2026, hasta el día viernes 20 de febrero del corriente año, para las Carreras de Grado de la Modalidad Presencial y Semipresencial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.*

Art. 2 *Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.*


Abg. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaría de la Facultad


Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano